

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinte de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00309-00

Por ajustarse a derecho se aprueba la liquidación de crédito que allegó la parte ejecutante que obra en PDF32.

Secretaría proceda con la remisión inmediata del proceso a los juzgados de ejecución civil circuito de esta ciudad conforme se direccionó en auto de 1º de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.